

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 98 Fecha: 16/06/2023 Página: 1

No Proceso		Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 2016	31 10002 00127	Jurisdicción Voluntaria	PAOLA ANDREA MONTALVO MENESES	WALDINA MENESES BUESAQUILLO	Auto de Trámite Incorpora pronunciamiento de la Curadora y de los interesados señores Yesid y Eliecer Montalvo Meneses	15/06/2023		1
63001 2021	31 10002 00220	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	RONALD GREYS PEREZ PEREZ	PAOLA YOHANA VILLA JACOME	Auto ordena archivar Se reanuda el proceso conforme Art. 163 CGP. Las partes decidieron terminar el trámite por via notarial Se ordena levantar la medida de inscripcion de la demanda. Se ordena el archivo expediente	15/06/2023		1
63001 2022	31 10002 00325	Ejecutivo	VICTORIA EUGENIA VARGAS BUENO	JHON FABER HORTUA RAMIREZ	Auto termina proceso por Pago total de la obligacion. Se dispone levantar la medida cautelar. Se ordena fraccionamiento de titulo a efecto de cancelar un excedente de cuota alimentaria	15/06/2023		1
63001 2022	31 10002 00382	Verbal	JENIFFER TATIANA TREJOS ZULETA	PAULO CESAR ARANGO SUAREZ	Auto decreta práctica pruebas solicitadas por las partes, se convoca para audiencia el día 18 de enero del 2024, a partir de las nueve de la mañana.	15/06/2023		1
63001 2023	31 10002 00009	Verbal Sumario	ESTEFANIA LOPEZ GIL	CARLOS ANDRES LOPEZ BETANCOURT	Auto tiene por notificado por conducta concluyente al demandado Carlos Andres Lopez B, a partir de la notificacion de este auto. Se reconoce personería abogada Luz Dary Lozano Alvarado, compartase expediente. Se ordena requerir pagador Policía Nacional	15/06/2023		1
63001 2023	31 10002 00057	Ejecutivo	SANDRA PATRICIA SUAREZ MORENO	SIN NOTIFICARRR	Auto tiene por notificado por conducta concluyente En cumplimiento art. 301 CGP, se tiene notificado por conducta concluyente al demandado. Se ordena compartir el link del expediente, luego de los 3 dias le empieza a correr el termino de traslado demanda	15/06/2023		1
63001 2023	31 10002 00074	Verbal Sumario	MARIA ELCY SANCHEZ GALVEZ	JHON JAIRO USMA SANCHEZ	Auto concede amparo de pobreza A la parte demandante y se designa al abogado Dr Jaime Arley Palacios Córdoba	15/06/2023		1021
63001 2023	31 10002 00098	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	AUDRI LILIANA MUÑOZ BERNAL	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE CARMEN ELOISA BERNAL	Auto reconoce personería Se reconoce personería a la abogada leidy Johanna Muñoz Garzón y se reconoce en calidad de herederos a varias personas. Se pone conocimiento respuesta de la DIAN y se ordena remitir información. Se niega petición respecto a la reforma	15/06/2023		1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 31 10002 2023 00177	Amparo de Pobreza	DIOMAR ORTIZ VALERO	SIN DEMANDADO	Auto concede amparo de pobreza Y se designa a la abogada Dra. Luz Angela Cerór Lema. Requerir peticionaria para que proporcione la información y documentación necesaria	15/06/2023		1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA16/06/2023Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VIVIANA P. HOYOS GIRALDO
SECRETARIO